

BOEL de 22 de mayo de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el Campeonato Mundial de Debate en Español del curso 2025/2026.

Se ha convocado el Campeonato Mundial de Debate en Español CMUDE en formato BP 2025/2026 donde los estudiantes universitarios de 15 países de habla hispana pueden participar en torneos de debate.

El Torneo se celebra entre el 23 de julio a 2 de agosto de 2026 en la ciudad de Quito, Ecuador.

Modalidad de Torneo: British Parliament.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte del equipo de la Universidad que va a representar a la Universidad en el Campeonato Mundial de Debate en Español CMUDE del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Álvaro Pineda Pulido

Tomás Aparicio Ayán

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	19-05-2026 15:58:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-05-2026 08:57:09



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 22 de mayo de 2026

competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición y BP.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: 92r7ichsnuAQ4nCWU7x39DeIzk=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	19-05-2026 15:58:31
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-05-2026 08:57:09